UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Reserva de cuota para discapacidad

Las convocatorias de personal de **PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA** determinarán el número de plazas reservadas a personas con discapacidad, que será del 7% del total de plazas ofertadas en el programa (puede consultar todos los programas de ayudas y personal en este enlace).

Para optar al cupo reservado a personas con diversidad funcional debe hacerse constar en el formulario de solicitud en el apartado establecido para ello. La persona solicitante debe indicarlo expresamente en el check correspondiente del formulario de solicitud.

La documentación acreditativa del grado de discapacidad igual o superior al 33 %, **NO SE ADJUNTA al formulario de solicitud**.

- Para consultas, puede ponerse en contacto con nosotros en infoinvestigacion@ugr.es.

La no acreditación del grado de discapacidad implicará la desestimación de la solicitud, que no podrá ser considerada para el acceso general. Quienes opten por participar por el cupo de personas con discapacidad no podrán cambiarse de cupo una vez formulada la solicitud por dicha opción.

Copyright© 2025 Universidad de Granada